

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 679.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Juez de Paz Lego con asiento en Villa Larca, María Alejandra Laconcha, en la que solicita se declare feriado judicial para el Juzgado a su cargo, el día 24 de septiembre del corriente año, con motivo de conmemorarse la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la localidad de Villa Larca.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 24 de septiembre del corriente año, en las dependencias judiciales de la localidad de Villa Larca, con motivo de la conmemoración de la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la mencionada localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-